

UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE LA  
PATAGONIA AUSTRAL

RIO GALLEGOS, 16 1 096

V I S T O :

El Expediente N° 10.565/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota presentada por el Centro de Estudiantes, mediante la cual solicita la afectación de la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) del Fondo para actividades deportivas de la UARG;

Que el fondo solicitado se divide en dos conceptos, deuda por una actividad ya realizada, de la cual no consta comunicación previa a este Cuerpo (Torneo Apertura Voley organizado por CO.RE.VO), y solicitud de pago de inscripción para una actividad a realizar (Torneo Clausura);

Que las actividades deportivas solventadas con fondos de esta Unidad Académica, deberían ser programadas con la correspondiente antelación y comunicadas a este Cuerpo para su debida autorización;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto analizó la solicitud y recomendó hacer lugar presentada por el Centro de Estudiantes haciendo la salvedad de establecer que por esta única vez, y como procedimiento de excepción, se avale el pago de una actividad ya realizada y no comunicada;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

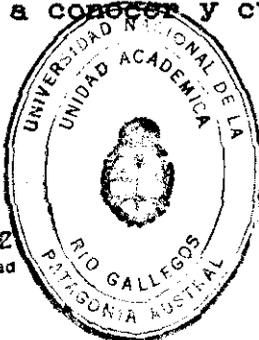
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :

**ARTICULO 1º.-** AUTORIZAR un gasto de hasta la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) de la partida asignada a gastos para actividades deportivas, para atender el requerimiento efectuado mediante Nota S/Nº por el Centro de Estudiantes.-

**ARTICULO 2º.-** AUTORIZAR a la Jefatura de Administración a efectuar el gasto autorizado en el artículo anterior con fondos provenientes de la Cuenta Corriente de la Banco Nación Argentina N° 20127/09 UNPA - Unidad Académica.-

**ARTICULO 3º.-**TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido, ARCHIVASE.-

  
ANTONIO E. RODRIGUEZ  
Secretario del Consejo de Unidad  
UARG - UNPA



  
HECTOR ANIBAL MILLON  
DECANO  
UNPA - U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

389